



Ayuntamiento de Mingorría

Procedimiento: Concesión por procedimiento abierto

Asunto: Explotación del quiosco de la piscina municipal temporada 2022

Resolución de Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 27 de abril de 2022 se dictó Resolución de Alcaldía, aprobando el contrato de concesión de la explotación del quiosco de la piscina municipal para la temporada 2022.

Visto que el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 85, de fecha 5 de mayo, publicó el correspondiente anuncio de licitación, declarando un plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas, finalizando dicho plazo el día 20 de mayo

Visto que, durante el mencionado plazo de 15 días, no se ha presentado ninguna oferta ante el Registro del Ayuntamiento

Visto que el Ayuntamiento entiende justificada la posibilidad de poder ampliar el plazo de presentación de ofertas, sin necesidad de modificar el pliego de cláusulas, con el fin de dar más facilidades a cuantas personas estén interesadas

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Prorrogar el anuncio del contrato de explotación del quiosco de la piscina para la temporada 2022 por un plazo extra de 15 días naturales

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución

Mingorría, 23 de mayo de 2022

EL ALCALDE

Edo. Juan Ignacio Sánchez Trujillano